

Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 1157/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron reincorporación como alumno regular, para el año 2014.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1157/2014 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1157/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de asignaturas efectuado en el



Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



período lectivo 2014, eximiéndolos de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza Nº 1149, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo Nº
CANO BORDON, Eduardo Matías	37339
CORONEL, Hugo Daniel	37480

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1708/2014

UTN mel

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS